



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**38****EL MOLAR**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto de Alcaldía 238/16.—Esta Alcaldía de mi presidencia en uso de las atribuciones conforme a lo preceptuado en el artículo 30.3 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid; artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, y artículos 44 y 114 a 118 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, viene en resolver:

Primero.—Delegar en don Iván Fernández Núñez las competencias de Turismo y Comercio, Nuevas Tecnologías, Comunicación y Participación Ciudadana con efecto desde la dación al Pleno del presente decreto.

Segundo.—Nombrar tercer teniente de alcalde a don Iván Fernández Núñez.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre, así como al nuevo concejal-delegado para su toma de razón.

Cuarto.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En El Molar, a 25 de octubre de 2016.—La alcaldesa, Yolanda Sanz Rojas.

(03/39.993/16)

